



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00332630-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 6 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicitarle autorización para la liquidación de la licencia anual ordinaria no gozada por la profesora Tatiana Valeria Alfonso, legajo 53273, quién no continúa prestando servicios como profesora suplente en horas cátedra de Lengua Materna y Literatura, por haber operado la extinción de su designación

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 14 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 18,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual ordinaria en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, no gozada por la Prof. Tatiana Valeria Alfonso, legajo 53273, por haber operado la extinción en la designación:

- cargo 318, 12 (doce) días corridos del año 2020.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

